

SE SUSCRIBE En Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID. ... Por un mes. ... 12 rs. Por tres meses. ... 36

SE SUSCRIBE

En provincias, en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS. En Paris, C. A. SAAYEDRA, rue d'Hauteville, núm. 13. En Londres, MOORGATE STREET, núm. 35.



PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with columns: PROVINCIAS, ULTRAMAR, EXTRANJERO, and prices for different durations (1 mes, 3 meses, 6 meses, 1 año).

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA Y DE ULTRAMAR.

El Gobernador Capitan general de Puerto-Rico participa, con fecha 2 de Noviembre próximo pasado, que no ocurría novedad alguna en aquella isla, y que su estado sanitario seguía siendo satisfactorio.

El Gobernador Capitan general de Filipinas participa, con fecha 6 de Octubre último, que no ocurría novedad en aquellas islas, y que su estado sanitario seguía siendo satisfactorio.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.

FERRO-CARRIL DE ZARAGOZA A BARCELONA.

SECCION DE MANRESA A SANANA.

Estado de las obras ejecutadas durante el mes anterior en la expresada seccion.

OBRAS DE NUEVA CONSTRUCCION.

Table with columns: EXPLANACION, OBRAS DE FABRICA, EDIFICIOS, VIA Y ACCESORIOS, and SE HAN OCUPADO EN LOS TRABAJOS DURANTE EL CITADO MES.

El viaducto de madera sobre el torrente de la Bauma que debe unir los dos terraplenes construidos por jumbos lados, es de sistema americano con celosías &c. Su longitud es de 112m,41 y su altura de 31m,50.

ANUNCIOS OFICIALES.

DIRECCION GENERAL DE CONSUMOS.

CASAS DE MONEDA Y MINAS.

Pliego de condiciones bajo las cuales ha de sacarse a pública subasta el suministro de toda clase de herramientas y útiles de herrería para los diferentes ejercicios interiores y exteriores de Almaden y Almadenejos, durante 13 meses, que se contarán desde el 1 de Enero de 1859.

- 1. La Hacienda se obliga a ceder al asentista el uso de los locales que en el cerro de San Teodoro y en el departamento de Almadenejos sirven en el día a actual asentista para talleres de herrería, depósitos de carbon y almacenes de hierro y herramientas, reservándose la Hacienda los demas.

- 2. A ceder el uso de las fraguas, barrones de fuelles, martillos, bigornias y demas pertrechos pertenecientes a dichos locales, así como las herramientas que existan en almacenes y pueda necesitar el asentista para el servicio de su contrato, exceptuando de ellas el número que la Direccion facultativa crea suficiente a suvenir a las necesidades que cualquiera acontecimiento imprevisto pudiera producir; debiendo hacerse la entrega bajo tasacion de peritos nombrados por la Administracion y el contratista, quienes de conformidad elegerán un tercero en caso de discordia.

- 12. A satisfacer por su cuenta los jornales de los productores de barrenas cuya eleccion será de la atribucion de la Superintendencia, a propuesta de la Direccion facultativa.

- 13. A que los obreros que ocupe no lo hagan en los domingos y demas dias feriados, a no ser en casos especiales, a juicio de la Administracion.

- 14. A tener constantemente un repuesto de los efectos de que a continuacion se expresan: 200 arrobas de hierro de las dimensiones y forma que designe la Direccion facultativa: 7 arrobas de acero; 3 arrobas de hoije; 4 chapas para las válvulas de los hornos de destilacion; 4 arrobas de id. más delgada y de uso más comun; 4 arrobas de plomo y media de alambre, con el objeto de no carecer de surtido en caso de interrumpirse las conducciones, por efecto del mal temporal u otro cualquier incidente.

DIRECCION GENERAL DE LOTERIAS.

El día 10 del actual, a las diez de su mañana, tendrá efecto en la misma Direccion una negociacion de letras a cargo de los Administradores de la Renta, cuyo acto se verificará por medio de pliegos cerrados, con sujecion a las bases que estarán de manifiesto en la Teneduría de libros de la citada Oficina general.

Si no cupiere las condiciones que deba llenar para dicho otorgamiento, o impidiere que este se lleve a efecto en el tiempo señalado, se tendrá tambien por rescindido el contrato, con iguales consecuencias a las que quedan designadas.

Modelo de proposicion.

De conformidad con el pliego de condiciones publicado en la Gaceta... se comprometo el que suscribe a entregar en las oficinas de operaciones mecánicas de la renta de Loterías las 2.600 resmas de papel de que se trata, y las demas que hacen referencia a la condicion 4.ª por el precio de... admitiendo y sujetándose en un todo a las condiciones en él expresadas.

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE MADRID.

La Excmo. Junta provincial de Beneficencia ha acordado, en sesion del 4 del corriente, citar a los sujetos que a continuacion se expresan, para que por sí o por medio de representantes, competentemente autorizados, se sirvan concurrir al salon del Consejo provincial, sito en el piso principal del Gobierno civil, el día 11 del corriente, a la una de la tarde.

- D. Antonio Rivera. D. Antonio Conde. D. Alejandro Anguiano. D. Alejandro Lopez Mollinedo. D. Antonio de Juan. D. Agustín Lopez. D. Angel Robledo. D. Antonio Gil. D. Angel Rodriguez. Doña Anastasia Barragan. D. Antonio Cuchillero. D. Antonio Mancelli. D. Agustín Barrera. D. Alejandro Esquivel. D. Julian Carranza. D. Baldomero Murga. D. Blas Marcos. D. Calixto Manuel Ruiz. El Cabildo de Santiago (censo). Sres. Cuevas y Carrillo. D. Diego Fernandez. Doña Dolores Perez. D. Eugenio Dafauce. D. Eusebio Sanz. D. Francisco Mon. El Hospicio, por obras. El Hospicio general, por medicinas al Hospicio. Los herederos de Setiemp. D. Ildelfonso Perez. D. Isidoro Moreno. D. Isidro Pola. D. Ignacio Garcia. D. Isidro Tomez. D. Julian Darsés. D. José Nova. D. José Sanchez. D. Juan Gonzalez. D. Juan Manuel Arocas. D. José Seco. D. Javier Ribian. D. Isidro Tomez. D. José María Romero. D. Juan Bautista Carbonell. D. José Diaz. D. José Elias. D. José Balfino. D. José Gonzalez Diaz. D. Julian Javier. D. Julian Lorenzo. D. Juan José Moscoso. D. José Matanzas. D. José Chiarlotti. D. Justo Montoya. D. Luis Alberto Rey. D. Mariano Noriega.





